

## **CONVOCA LA CEDHJ A ANALIZAR LA RECOMENDACIÓN 7/2006**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) convoca a las asociaciones civiles con trabajo a favor de los derechos humanos y la promoción de los grupos vulnerables, a los medios de comunicación, instituciones educativas y ciudadanos interesados en el tema, a la presentación y análisis de la recomendación 7/2006, dirigida al Ayuntamiento de Guadalajara.

En el foro se analizarán las implicaciones legales y el significado de esta recomendación desde el ámbito de los derechos humanos, de manera especial en lo relacionado con las omisiones de la autoridad municipal para proteger a los ciudadanos.

La presentación del documento estará a cargo del licenciado Mauro Gallardo Pérez, primer visitador general; Fernando Zambrano Paredes, jefe de Seguimiento y responsable del caso, y Eduardo Sosa Márquez, secretario Ejecutivo, todos de la CEDHJ.

El acto se realizará mañana jueves 16 de noviembre a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la CEDHJ (calle Pedro Moreno 1616, esquina con Marsella, colonia Americana).

### **Antecedentes**

El 19 de octubre de 2004, Jesús González González fue arrestado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara, los cuales solicitaron el apoyo de una unidad para su traslado a la zona 6, en donde custodios adscritos a dicha base lo golpearon en diversas partes de su cuerpo y en la cabeza. Debido al traumatismo craneoencefálico que le provocaron, tuvieron que operarlo en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara. El agraviado perdió la visión total de un ojo y parcial del otro.

Por estos hechos, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, dirigió la recomendación 7/2006 al pleno del ayuntamiento, en la que le solicita que en forma objetiva y directa haga el pago de la reparación de los daños y perjuicios materiales y morales causados al agraviado, de conformidad con las legislaciones federal, estatal y municipal, así como instrumentos internacionales.

En el mes de septiembre, la recomendación fue aceptada por la autoridad municipal.